



**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 021 de noviembre 14 de 2025, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2026 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro N° **2.4.5.02.09.01** denominado **REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO** en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 332** del 27 de enero de 2026 por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUTOGESTIÓN DE AUTORIZACIONES DE SERVICIOS MÉDICOS DERIVADOS DE LA CONSULTA (COMO EXÁMENES PROCEDIMIENTOS, INTERCONSULTAS, ENTRE OTROS) Y EL AGENDAMIENTO DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA USUARIO DE LA ESE HUS**

Se firma en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

ING. VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero